



MANIFIESTO SOBRE EL FUTURO DE LA COMISIÓN BALLENERA INTERNACIONAL

Las organizaciones de la Coalición Costarricense por las Ballenas (CCB) adheridas al presente documento, deseamos expresar nuestra posición ante el Informe del "Pequeño Grupo de Trabajo" sobre el Futuro de la Comisión Ballenera Internacional (CBI-IWC/M09/4).

La CCB apoya la modernización de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) para convertirse en un organismo que trabaje para la preservación de los cetáceos alrededor del mundo.

Para ello consideramos de vital importancia mantener la moratoria global a la caza comercial de ballenas y la suspensión definitiva de los denominados programas de cacería científica.

Debido a esto vemos con gran preocupación los 3 temas que fueron resaltados como "ítems que requieren acción inmediata" (p.4):

CAZA COSTERA DE BALLENAS

Es inaceptable la aprobación de ningún tipo de cacería costera por parte del Gobierno Japonés por las razones siguientes:

La propuesta de cacería costera del gobierno de Japón no tiene ninguna semejanza con la cacería para subsistencia de los pueblos aborígenes que tienen una necesidad nutricional comprobada. La cacería costera propuesta tiene las características de caza comercial, la cual está prohibida por la moratoria y no debe ser legitimada. Sobre todo, tomando en cuenta que no se podría evitar que otros países en el futuro desarrollen estas actividades.

INVESTIGACIÓN BAJO PERMISO ESPECIAL

El Gobierno de Japón manifiesta que puede llevar a cabo esta actividad sin ninguna restricción y así ha procedido desde el establecimiento de la moratoria, aunque el Comité Científico de la CBI ha sacado más de 40 resoluciones condenando los programas de JARPA I y II.

En vez de tratar de establecer un proceso de revisión científica, que no tiene garantía de cumplimiento, la cacería con supuestos fines científicos que realiza Japón debe llegar a su fin.

SANTUARIOS

La CCB reitera su apoyo a la creación de santuarios, incluyendo el del Atlántico Sur. No por ello aceptamos la aprobación de los puntos mencionados anteriormente a cambio de un apoyo para cualquier santuario. Mucho menos aceptable nos parece que el Santuario del Atlántico Sur sólo sea aprobado temporalmente y que luego requiera el apoyo de las $\frac{3}{4}$ de la CBI, cuando esto no es un requisito para las propuestas de cacería costera y bajo permiso especial.

Dado En la ciudad de Heredia el día 5 de febrero del 2009.

CCB